

■ LEY DE PAGO DE SALARIOS

CONDICIONES:

Días y Períodos de Pago — Los trabajadores deben recibir sus salarios cada semana, a no ser que el patrón les dé aviso escrito de su intención de pagar cada 2 semanas o 2 veces por mes. En cualquier caso, no más que 6 días pueden pasar entre el fin del período de pago y la fecha correspondiente en que se pagan los salarios.

Pago Final — Un trabajador que voluntariamente deja su trabajo debe recibir pago final en el próximo día regular de pago (o el siguiente viernes, si no hay un día regular de pago). Un empleado que sea desocupado o suspendido tiene que ser pagado por completo dentro de 72 horas después del despido.

Método de Pago — Bajo la mayoría de las circunstancias, no se pueden pagar los salarios en otra forma que (1) moneda legal, (2) con cheques, (3) por depósito directo a un banco u otra institución financiera, o (4) por crédito a una cuenta de tarjeta de pago, en un banco asegurado por el gobierno federal u otra institución financiera.

Tarjetas de pago se pueden usar para el pago de salarios únicamente si el trabajador está de acuerdo. La cuenta de tarjeta tiene que permitir que el trabajador saque fondos 3 veces en cada período sin costo; uno de esos retiros puede ser para todo el balance. Ninguno de los costos de la cuenta que le caen al patrón puede ser pasado al trabajador.

El pago de salarios por medio de vachas, cupones, órdenes de tienda, u otros medios que no sean dinero, generalmente es prohibido.

ADMINISTRACION: *Wage and Hour Program, Vermont Department of Labor, Montpelier, Vermont 05601 (802-828-4204).* Un trabajador que no ha recibido pago completo puede someter una queja al Departamento.

En vez de registrar un reclamo con esta agencia, la ley le da a los trabajadores el derecho de demandar al patrón en la corte civil para recoger salarios no pagados, usando un abogado privado o un programa público de servicios legales.

NOTA ESPECIAL: Es contra la ley que un patrón desocupe o de otro modo tome venganza en contra de un trabajador, sólo porque (1) el trabajador sometió una queja relacionada con una violación de esta ley, (2) el trabajador ha cooperado con el departamento estatal de trabajo en una investigación de una violación, o (3) el patrón cree que el trabajador va a someter una queja o cooperar en una investigación de este tipo. Un trabajador que se ha sometido a un acto de represalia puede tomar acción en la corte civil para reclamar el daño legal, usando un abogado privado o un programa público de servicios legales.